

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 944

DRA. ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ECUATORIANA DE SEÑALIZACION ECUASEÑAL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de febrero del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 1148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUATORIANA DE SEÑALIZACION ECUASEÑAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

07 MAR. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EVG/LRS

Con esta fecha queda Revocada la presente Resolución, bajo el Nº 861 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Torno 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 MAR. 2002

[Firma]
DE RAÚL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

